

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN  
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL 2025**

N° MUNICIPIO: 44				NOMBRE DEL MUNICIPIO: CHURUMUCO						
NUMERO				NOMBRE	PRESUPUESTO ASIGNADO	%	OBJETIVOS	METAS	ACCIONES	EJE DE VINCULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
UPP	UR	P	SP	PROGRAMA Y SUBPROGRAMA						
001				MUNICIPIO DE CHURUMUCO, MICHOACAN	\$ 3,207,553.36	3.18	Elaborar el presupuesto del gasto social con responsabilidad atendiendo a las necesidades municipales de acuerdo con los programas y subprogramas que se fijan para el correcto funcionamiento, asimismo de una vez autorizados, ejercerlos de conformidad y apego a la normatividad correspondiente  Administrar con la máxima eficiencia y responsabilidad los recursos financieros que recibe el H. Ayuntamiento.  Mantener actualizada la contabilidad para poder entregar los informes trimestrales en tiempo y forma.	presentar el presupuesto de ingresos y egresos y el Plan Operativo Anual, ante la auditoria Superior de Michoacán, así como las cuentas públicas trimestrales y la Cuenta Anual del Mpio.  Cumplir las metas del presupuesto de ingresos y egresos.  Entregar en tiempo y forma la cuenta pública trimestral, Llevar a cabo cuatro publicaciones al año.	Recaudar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y demás contribuciones municipales, así como las participaciones federal y estatal y los ingresos extraordinarios que se establecen a favor del municipio.  Vigilar el cumplimiento de las leyes y reglamentos fiscales aplicables.  Elaborar el Proyecto de Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal, así como el presupuesto de ingresos, ejercer el presupuesto de egresos y llevar la contabilidad general, el control del ejercicio presupuestal y efectuar los pagos de acuerdo a los programas y presupuestos aprobados.  Someter previo acuerdo del Presidente Municipal la aprobación del H. Ayuntamiento la glosa de las cuentas públicas del municipio, la cuenta pública anual, los estados financieros trimestrales, así como el programa financiero para administrar la deuda.  Publicar trimestralmente el estado de origen y aplicación de fondos.	102 CHURUMUCO CON BIENESTAR SOCIAL Y
001	003			TESORERIA MUNICIPAL						
001	003	001		FINANZAS Y ADMINISTRACION						
001	003	001	001	DESARROLLO OPERATIVO						
001	003	001	002	FINANZAS Y DEUDA PUBLICA						
					<b>3,207,553.36</b>					